

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 12 de mayo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	44-2019	Cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Cuarenta y cuatro(44)
2	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Cinco (5)
3	27-2019	Veintisiete-dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos treinta y tres -C	Harex Durán-González Álvarez- INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritas y la última que lleva el número 33.883-C.

SECRETARIO(A)



